



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0063638/2016

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna de esta Facultad Cecilia Belén OTROSKY, matrícula 34632799, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

CONSIDERANDO:

Que las causas que condujeron al vencimiento de la regularidad se encuentran justificadas por medio de certificado médico y nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Cecilia Belén OTROSKY, matrícula 34632799, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Profesora Titular de la cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, sobre la prórroga otorgada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 156

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA